



Factura: 002-002-000037131



20191308004P01287

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20191308004P01287						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2019, (10:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALACIOS BRIONES MANUEL YEROVI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307754827	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	INTRIAGO MENDOZA MARYURI DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308548583	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VINCES BARCIA AURO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305885093	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERA COOX JORGE BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308292638	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	603.00						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES,
OTORGADA POR LOS CÓNYUGES SEÑOR MANUEL YEROVI
PALACIOS BRIONES Y SEÑORA MARYURI DANIELA
INTRIAGO MENDOZA, Y SEÑOR AURO ANTONIO VINCES
BARCIA; A FAVOR DEL SEÑOR JORGE BERNARDO VERA
COOX. CUANTÍA: INDETERMINADA.**

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día treinta de octubre del dos mil diecinueve, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparece por una parte por sus propios y personales derechos y por los que tienen formado en la sociedad conyugal que poseen en virtud del matrimonio los cónyuges señor MANUEL YEROVI PALACIOS BRIONES, de ocupación estudiante, señora MARYURI DANIELA INTRIAGO MENDOZA, de profesión Doctora; y señor AURO ANTONIO VINCES BARCIA, de estado civil soltero, de ocupación empleado; y, por la otra el señor JORGE BERNARDO VERA COOX, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero. Los comparecientes indican que tiene la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A quienes de conocer personalmente previa la presentación de sus cédulas de ciudadanía, doy fe; , autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que van a otorgar a la que intervienen de manera libre y voluntaria, los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Cesión de participaciones de la compañía TOPYTUPIZZA CIA LTDA , de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, como Cedentes , los cónyuges señor Manuel Yerovi Palacios Briones con Cedula de ciudadanía N° 130775492-7 y Maryuri Daniela Intriago Mendoza

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

2019-13-08-04-P1287



1 con Cedula de ciudadanía N° 1308548583, casados entre sí, comparecen por sus propios
2 derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada y AURO ANTONIO VINCES

3 BARCIA, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía N° 130598509-3, a quienes se les
4 podrá denominar LOS CEDENTES; y por otra parte el señor JORGE BERNARDO VERA

5 COOX, soltero, con Cedula de ciudadanía N° 130829263-8, quien comparece por sus propios
6 derechos parte contratante a quien se le podrá denominar EL CESIONARIO. SEGUNDA.-

7 ANTECEDENTES.- a) El señor Manuel Yerovi Palacios Briones es propietario de 306
8 participaciones, equivalentes al 34%, cada de un valor nominal de 1 dólar cada una. dólar cada

9 una, dentro de la Compañía "TOPPYTUPIZZA CIA LTDA", el señor AURO ANTONIO
10 VINCES BARCIA, es propietario de 297 participaciones, equivalentes al 33 %,de un valor

11 nominal de 1 dólar cada una. dentro de la Compañía "TOPPYTUPIZZA CIA LTDA; y, el señor
12 JULIO ENRIQUE CASANOVA MENDOZA, es propietario de 297 participaciones,

equivalentes al 33 %,de un valor nominal de 1 dólar cada una. dentro de la Compañía
"TOPPYTUPIZZA CIA LTDA la misma que fue constituida mediante escritura pública

celebrada ante el Notaria encargada de la Notaria Cuarta del cantón Manta, Ab Elsyce Cedeño
Menéndez el 24 de enero del año Dos mil doce., con un capital de NOVECIENTOS

17 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aprobada por la Superintendencia de
18 Compañías, mediante Resolución S.D.DIC.P 12-163, de Fecha 10 de marzo del 2012,

19 legalmente inscrita en el Registro Mercantil de 19 de Marzo del 2012 bajo el número 296, y
20 anotada en el Repertorio General con el numero 589 el 10 de marzo del 2012 b) La Junta

21 General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía TOPPYTUPIZZA CIA LTDA,
22 realizada el 10 de marzo del 2019, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones de

23 los señores: cónyuges señor Manuel Yerovi Palacios Briones con Cedula de ciudadanía N°
24 130775492-7 y Maryuri Daniela Intriago Mendoza con CC N° 1308548583, y AURO

25 ANTONIO VINCES BARCIA con cedula de ciudadanía N° 130598509-3, a favor del señor
26 JORGE BERNARDO VERA COOX, con Cedula de ciudadanía N° 130829263-8, según consta

27 del acta que se agrega como documento habilitante. TERCERA.- CESION DE
28 PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo



signatarios, Manuel Yerovi Palacios Briones con Cedula de ciudadanía N° 130775492-7

Maryuri Daniela Intriago Mendoza con CC N° 1308548583, ceden actual e irrevocablemente las

306 participaciones sociales que mantiene en la compañía TOPPYTUPIZZA CIA LTDA, por su

valor nominal de \$ 1 dólar cada una, a favor del señor JORGE BERNARDO VERA COOX y

el señor AURO ANTONIO VINCES BARCIA, CEDE actual e irrevocablemente las 297

participaciones sociales que mantiene en la compañía TOPPYTUPIZZA CIA LTDA, por su valor

nominal de 1 dólar cada una, a favor el señor Jorge Bernardo Vera Coox. También las partes

dejan constancia de la autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía

TOPPYTUPIZZA Cia. Ltda., para la presente cesión de participaciones. CUARTA.- CUANTÍA.-

Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de

participaciones en la cantidad de \$603.00. DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA. QUINTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto

aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. SEXTA.-

INSPCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para

obtener que de la presente escritura de Cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el

Registro Mercantil referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura

de constitución. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña certificado del

representante Legal de la Sociedad con el que acredita a que la Junta General de Socios ,

con el consentimiento unánime del capital social , autoriza al socio Manuel Yerovi Palacios

Briones y su cónyuge Maryuri Daniela Intriago Mendoza para que transfiera el 306% de

participaciones , y el señor AURO ANTONIO VINCES BARCIA, para que transfiera el

297% participaciones sociales que mantiene en la compañía TOPPYTUPIZZA CIA LTDA, en

favor del Cesionario de este contrato. OCTAVA: GASTOS.- Los gastos que demande la

celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser

necesario, serán de cuenta del cesionario. Usted señor Notario, agregará las solemnidades

necesarias para la validez de este instrumento. (firmado) Miriam Janeth Concha González.

ABOGADA. Matricula número 13-2003-31. FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta, que

por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública, para que



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



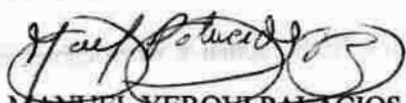
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 surtan sus efectos legales las cláusulas en ellas contenida, previa lectura que yo el Notario le di en
2 alta y clara voz de principio fin, firmando conmigo el Notario Público, en un solo acto. De lo cual
3 doy fe.-----



4
5 
6 MANUEL YEROVI PALACIOS BRIONES



7 C.C. N° 130775492-7.

8 CEDENTE.-

9
10 



11 MARYURI DANIELA INTRIAGO MENDOZA

12 C.C. N° 130854858-3.

13 CEDENTE.-

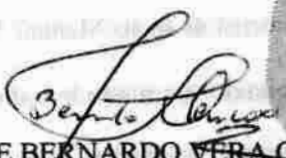
14
15 



16 AURO ANTONIO VINES BARCIA

17 C.C. N° 130598509-3.

18 CEDENTE.-

19
20 
21 JORGE BERNARDO VERA COOX



22 C.C. N° 130829263-8.

23 CESIONARIO.-



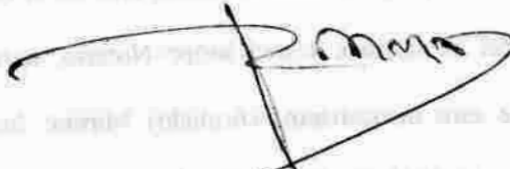
24

25

26

27

28


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TOPITUPIZZA CIA LTDA

En la ciudad de Manta, a los treinta días del mes de septiembre dos mil diecinueve, siendo las diez horas treinta minutos, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **TOPITUPIZZA CIA LTDA** en el local donde funcionan sus oficinas en la avenida malecón de esta la ciudad de Manta, presidida por la señor Julio Enrique Casanova Espinoza, Presidente Ad- hoc : Manuel. (Presidente Ad-Hoc), hace las veces de secretario Ad-Hoc de esta junta, La señora Miriam Concha González, en este estado, por secretaría se elabora la lista de los accionistas Julio Enrique Casanova Espinoza, Presidente Ad- hoc : Manuel Yerovi Palacios Briones y Auro Antonio Vines Barcia con derecho a voto, de acuerdo al libro de Acciones y Accionistas de la compañía .El secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es de Novecientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, representado en Novecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las misma que se encuentran totalmente canceladas. El Presidente, una vez que ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la ley de compañías, procediendo en consecuencia a conocer el punto de acuerdo al orden del día para el cual se reúne esta Junta, cual es: **PUNTO UNICO** .- Autorizar la transferencia de acciones sociales de la compañía por parte del socio como Cedentes , los cónyuges señor Manuel Yerovi Palacios Briones con Cedula de ciudadanía N° 130775492-7 y Maryuri Daniela Intriago Mendoza con CCNª 1308548583, casados entre sí, comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada y AURO ANTONIO VINES BARCIA , de estado civil soltero , con cedula de ciudadanía Nª 130598509-3 , a quienes se les podrá denominar LOS CEDENTES; y por otra parte el señor JORGE BERNARDO VERA COOX ,

Toma la palabra el socio Manuel Yerovi Palacios Briones , quien expresa su decisión de ceder y transferir a valor nominal de 306 participaciones que posee en la compañía a favor del señor JORGE BERNARDO VERA COOX , por lo que solicita el correspondiente pronunciamiento y autorización por parte de esta Junta

Toma la palabra el socio Auro Antonio Vines Barcia, quien expresa su decisión de ceder y transferir a valor nominal 297 participaciones que posee en la compañía a



favor del señor JORGE BERNARDO VERA COOX, por lo que solicita el correspondiente pronunciamiento y autorización por parte de esta Junta. Tras las deliberaciones del caso, una vez que ha sido analizada la moción que anteceden, la Junta General decide adoptar las siguientes resoluciones por unanimidad:

Aceptar la moción presentada por el señor Manuel Yerovi Palacios Briones, autorizar la transferencia de un total 306 participaciones que mantiene en la compañía a favor del señor Jorge Bernardo Vera Coox y autorizar al señor Auro Antonio Vincés Barcia Cuenca, la transferencia de un total 297 participaciones que mantiene del capital social, a favor del señor JORGE BERNARDO VERA COOX. Quedando distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	EFFECTIVO	TOTAL	PARTICIPACIONES
Julio Enrique Casanova Espinoza	297	297	33%
Jorge Bernardo Vera Coox	603	603	67%
Total	900	900	100%

Facultar a la señora secretaria Ad Hoc de esta Junta, y al señor Gerente para que solicite y obtenga las anotaciones y marginaciones que sean necesarias como consecuencia de la transferencia de particiones que ha sido aprobada de conformidad con la Ley. El presidente concede un omento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la Junta general Extraordinaria de Accionistas, en forma unánime. No habiendo ningún punto que tratar Se da por clausurada esta sesión firmada para constancia en unidad de acto, **CERTIFICO QUE LA PRSENTEN ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITO EN EL CASO DE SER NECESARIO**

Sra. Janeth Concha González

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PALACIOS PARRAGA MANUEL HERMOGENES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BRIONES SANTOS LILIA TEOLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA

2018-01-23

FECHA DE EXPIRACION 2029-01-23





V6644V442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

130775492-7



ESTADO DE
CIUDADANIA
RELIGION Y NOMBRES
PALACIOS BRIONES
MANUEL YEROVI
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
BOLIVAR
CALCETA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
MARIYURI DANIELA
INTRIAGO MENDOZA



ELECCIONES

2019

CIDUDADANO

ESTE DOCUMENTO
AUTORIZA A
UNDA ECUADOR
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2019

C881

0025 M

0025 - 234

1307754827

PALACIOS BRIONES MANUEL YEROVI



PROVINCIA MANABI

CANTON BOLIVAR

PARROQUIA CALCETA

ESCALA 1

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307754927

Nombres del ciudadano: PALACIOS BRIONES MANUEL YEROVI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO MENDOZA MARYURI DANIELA

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2000

Nombres del padre: PALACIOS PARRAGA MANUEL HERMOGENES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRIONES SANTOS LILIA TEOLINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 193-272-63954



193-272-63954

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUACION
DOCTORA - MEDICO

RENDAJOS Y NOMBRES DEL PAQUE
INTRIAGO RAMON EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PACIENTE
MENDOZA ZAMORA EUPHRA MENDOZA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2010-07-12

FECHA DE EXPIRACION
2020-07-12




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CERTIFICADO DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
INTRIAGO MENDOZA
MARYURI DANIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JUNIN
JUNIN

FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO FEMENINO

ESTADO CIVIL CASADO

MANUEL YERON
PALACIOS BRIONES

N. 130854858-3




2419

Signature

CERTIFICADO DE VOTACION
25 - MARZO - 2019

0012 F
ZONA SA

0012 - 008
CERTIFICADO N.

1308548583
CIUDADANIA

INTRIAGO MENDOZA MARYURI DANIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTON: JUNIN

CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: JUNIN

ZONA



Signature

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308548583

Nombres del ciudadano: INTRIAGO MENDOZA MARYURI DANIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS BRIONES MANUEL YEROVI

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2000

Nombres del padre: INTRIAGO RAMON EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA ZAMORA EUFEMIA REBECA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 197-272-64027



197-272-64027

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CELEBRACION
CIUDADANIA

APellidos y Nombres
VINCES GARCIA AURO ANTONIO

Lugar de nacimiento
MANABI SANTA ANA

Fecha de nacimiento
1989-05-16

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
M

Estatus civil
SOLTERO

130598509-3



INSTRUMENTO
BACHILLERATO

FECHA DE EMISION
2013-02-25

FECHA DE EXPIRACION
2023-02-25

APellidos y Nombres de padre
VINCES AURO ANTONIO

APellidos y Nombres de la madre
GARCIA LOOR DIGNA EMPERATRIZ

Lugar y fecha de expedicion
MANABI

03433472342



CERTIFICADO DE VOTACION

0004 M
0004 - 299
1305985093

VINCES GARCIA AURO ANTONIO

PROVINCIA: **MANABI**

CANTON: **MANABI**

SECCION: **2**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **2**



Pedro Vinces



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305985093

Nombres del ciudadano: VINCES BARCIA AURO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VINCES AURO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARCIA LOOR DIGNA EMPERATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 192-272-64063



192-272-64063

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA COOX JORGE BERNARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1975-02-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

130829263-8




INSTITUCION **SUPERIOR** OCUPACION **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES **VERA COOX JORGE BERNARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **COOX MACIAS ROSALBA ESPERANZA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVELLO
2017-10-04

FECHA DE EXPIRACION
2027-10-04

ISBN 17 08 040 97 157






CERTIFICADO DE VOTACION
2019

0000 M **0090 - 056** **1308292638**

VERA COOX JORGE BERNARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
CANTON: **MANTA**
CIRCUITO: **1**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**



[Handwritten signature]



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308292638

Nombres del ciudadano: VERA COOX JORGE BERNARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VERA LOOR BERNARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: COOS MACIAS ROSAURA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



[Handwritten signature]



N° de certificado: 190-272-64120



190-272-64120

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391792506001
TOPYTUPIZZA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

VINCES BARCIA AURO ANTONIO
VERA COOX JORGE BERNARDO
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/04/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES Y RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 15 Numero: S/N Interseccion: AV. MALECON Referencia ubicacion: FRENTE AL MANTA YATCH CLUB
Telefono Domicilio: 052621180 Email: topimanta@hotmail.com



OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	1 ZONA 41 MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019002751411
Fecha: 29/10/2019 11:51:46 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le haga bien al país

NÚMERO RUC:

1391792506001

RAZÓN SOCIAL:

TOPYTUPIZZA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT:

04/04/2012

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FEC. REINICIO:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES Y RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO,
ORGANIZACION DE EVENTOS SOCIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 15 Numero: S/N Interseccion: AV. MALECON Referencia: FRENTE AL MANTA YATCH CLUB Telefono
Domicilio: 052621180 Email: topimanta@hotmail.com Email principal: SERVICIOCONTABLE1280@HOTMAIL.COM



Código: RIMRUC2019002751411

Fecha: 29/10/2019 11:51:46 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta TERCERA COPIA, que signo,
sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

[Firma manuscrita]

Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

TRÁMITE NÚMERO: 6157**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4929
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	19
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MANTA /30/10/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TOPYTUPIZZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 296, REP. 589, F. 19/03/2012. REV. RB, INSC. EB.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019
HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Página 1 de 1



RAZON: Siento como tal, en la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA TOPYTUPIZZA CIA. LTDA.**, otorgada en la Notaría Pública Cuarta de cantón Manta, de fecha veinticuatro de enero del año dos mil doce, con número de Protocolo 459, ante la Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaría Pública Cuarta Encargada del cantón Manta en ese entonces; Sobre la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, mediante la cual los cónyuges señor **MANUEL YEROVI PALACIOS BRIONES** Y SEÑORA **MARYURI DANIELA INTRIAGO MENDOZA** **CEDEN LAS (306) TRESCIENTOS SEIS PARTICIPACIONES SOCIALES POR SU VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA;** Y, EL SEÑOR **AURO ANTONIO VINCES VERA** **CEDE LAS (297) DOSCIENTAS NOVENTA Y SIETE PARTICIPACIONES SOCIALES POR SU VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA TOPYTUPIZZA CIA. LTDA.;** A FAVOR DEL SEÑOR **JORGE BERNARDO VERA COOX**, mediante Escritura Pública de Cesión de Participaciones, con número de Protocolo 20191308004P01287, de fecha treinta de octubre del dos mil diecinueve, autorizada ante mi Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta en funciones. De lo cual siento razón al margen de la escritura que se encuentra en el protocolo a mi cargo. **DOY FE.** Manta, cinco de diciembre del dos mil diecinueve.- **Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del cantón Manta.**

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

